

BASES DE LA PROMOCIÓN “Concurso #IntotheBadlands” Madrid

PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

1.1 Multicanal Iberia, S.L.U. (en adelante, “**Multicanal**”), convoca una promoción (en adelante, la “**Promoción**”) con el fin de promocionar la serie de televisión “Into the Badlands” (en adelante, la “**Serie**”) y el canal de televisión actualmente denominado @AMC (en adelante, el “**Canal**”).

1.2 La Promoción consistirá en un concurso donde los participantes deberán acudir al *photocall* promocional de la Serie instalado en el “Festival de Series” de Madrid en Cinesa Proyecciones, en el que podrán realizarse fotografías realizando movimientos de artes marciales. Cada una de las fotografías participantes deberá subirse con un título original (en adelante, la/s fotografía/s junto con el título, la/s “**Fotografía/s**”). a través de las redes sociales @Twitter o @Instagram (en adelante, “**Twitter**” e “**Instagram**”, respectivamente) junto al *hashtag* “#IntotheBadlands” y mencionando el Canal (“@amctv_es” en el caso de Twitter y “@amctv.es” en el caso de Instagram).

1.3 Podrá participar en la Promoción cualquier persona física mayor de edad residente en España, salvo empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de Multicanal. Cada participante podrá tomar parte en la Promoción con tantas Fotografías distintas como quieran, siendo requisito imprescindible, haberse hecho seguidor del perfil oficial del Canal en Twitter e Instagram. A efectos aclaratorios, cada una de las personas físicas que participen, sólo podrá resultar premiada una única vez. Los participantes que dispongan de cuentas múltiples en Twitter o Instagram, sólo podrán participar en la Promoción a través de una sola cuenta, bajo pena de descalificación.

SEGUNDA.- PLAZOS.

2.1 La presente convocatoria tendrá lugar los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2015, desde las dieciocho horas (18.00h) y hasta las doce horas (00.00h) del mismo día, los tres (3) días de duración de la Promoción (en adelante, el “**Plazo de Participación**”).

2.2 La comunicación a todos los ganadores se producirá en el plazo de siete (7) días una vez finalizada la Promoción.

TERCERA.- ELECCIÓN DE GANADORES.

3.1 Las Fotografías no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad, salud y privacidad de las personas o derechos de la infancia. Multicanal se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas Fotografías que no cumplan con tales requisitos, así como cualesquiera otras que contengan referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas.

3.2 Un jurado de expertos de Multicanal escogerá como ganadoras un total de noventa y cinco (95) Fotografías. Las Fotografías ganadoras se elegirán en función de su mayor originalidad (en adelante, los participantes que remitieran las Fotografías escogidas, los “**Ganadores**”).

3.3 Asimismo, el jurado escogerá cincuenta (50) reservas, en adelante, los “**Reservas**”), para el caso de que no se localice a los Ganadores, o estos rechacen o no manifiesten su aceptación del premio de conformidad con la Base 4.2 siguiente. En

caso de que, por idénticos motivos, el premio tampoco pueda asignarse a los Reservas, la Promoción se declarará desierta.

CUARTA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.

4.1 La comunicación a los Ganadores de su condición de tal se producirá mediante aviso por mensajería privada en Twitter e Instagram, en el que se comunicará la dirección de correo electrónico a la que el Ganador tendrá que mandar un correo electrónico manifestando la aceptación del premio según la Base 4.2 siguiente.

4.2 El Ganador deberá manifestar la aceptación del premio, mediante respuesta a la dirección de correo electrónico indicada en el mensaje privado de comunicación de la condición de Ganador, en el plazo de tres (3) días desde la fecha de tal comunicación, indicando su nombre y apellidos, la dirección física a la que Multicanal le pueda hacer llegar el premio.

4.3 El nombre de usuario de los Ganadores se publicará en el perfil oficial del Canal en Twitter e Instagram y en la página web del Canal ("www.amctv.es", en adelante, la "**Web**"). En caso de rechazo o no aceptación en el plazo o modo indicado, la condición de Ganador se otorgará a los Reservas. Una vez aceptado el premio, se abrirá un plazo de seis (6) meses para la gestión de su otorgamiento, transcurrido el cual ya no podrá reclamarse su entrega.

QUINTA.- PREMIO.

5.1 Los Ganadores recibirán como premio, cada uno:

- las quince (15) Fotografías consideradas por el jurado como más originales recibirán un (1) pack formado por una (1) camiseta exclusiva de la Serie y un (1) paraguas-katana;
- las ochenta (80) Fotografías restantes recibirán una (1) camiseta exclusiva de la Serie.

(en adelante, indistintamente, el "**Premio**")

5.2 El Premio se hará llegar a los Ganadores mediante mensajero prepagado a la dirección que faciliten a tal efecto en el email de aceptación del Premio.

5.3 El Premio no podrá conmutarse por su valor en metálico.

5.4 El Premio se entregará bruto, es decir, sujeto a la normativa fiscal aplicable.

SEXTA.- DATOS PERSONALES.

6.1 Los participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos y/o nombre de usuario, en la forma y medios que Multicanal estime conveniente con el fin de darlos a conocer en su condición de Ganadores o meros participantes en la Promoción, así como para la gestión de la atribución del Premio. Específicamente, los nombres de usuarios de los Ganadores se publicarán en la Web, así como en el perfil oficial del Canal en Twitter e Instagram.

6.2 Los datos personales de los participantes suministrados en el ámbito de la Promoción (en particular, a través del e-mail de aceptación del Premio, según Base 4.2), se someterán a la Política de Protección de Datos de Multicanal ("<http://amcnetworks.es/aviso-legal/>", la "**Política**") y su tratamiento estará sujeto a la

ley española. En particular, y salvo manifestación en contrario en el plazo de treinta (30) días, los participantes autorizan que sus datos se incorporen a un fichero automatizado de datos de titularidad de Multicanal con fines promocionales y publicitarios, y aceptan expresamente el tratamiento de dichos datos y su cesión, aún internacional, a empresas del grupo de Multicanal. En todo caso, el afectado gozará de los derechos que la legislación aplicable le reconoce en relación con sus datos (acceso, rectificación, oposición y cancelación) con la mera comunicación al efecto dirigida a datos@iberia.amcnetworks.com.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1 Para el supuesto en que las Fotografías pudieran ser susceptibles de Propiedad Intelectual, por su mera participación, los participantes ceden a Multicanal, de manera gratuita y con expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación sobre sus Fotografías (en concreto, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos (incluyendo su explotación en la Web y en los perfiles oficiales del Canal en redes sociales). En particular, cada participante acepta la utilización de su/s Fotografía/s en un espacio televisivo destinado a su difusión en el Canal, así como su difusión en las redes sociales, sin que ninguna limitación se derive para el Canal, en su condición de productor, como consecuencia de la inclusión de la/s Fotografía/s en cualquier programa y/o red social. En este sentido, los participantes autorizan a Multicanal para que reproduzcan su imagen personal en este marco.

7.2 Los participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Multicanal, de la autoría y originalidad de las Fotografías, así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución. Asimismo, si las Fotografías reproducen la imagen personal, ya sea del participante o de cualesquiera terceros, el participante responderá en exclusiva de la obtención de la pertinente autorización para la explotación de tal imagen personal, como parte de la Fotografía, en los términos de la presente Promoción. En este sentido, los participantes en la Promoción asumen plena y exclusiva responsabilidad por la participación que realizan y se comprometen a mantener indemne a Multicanal frente a cualquier reclamación de terceros que traiga causa de la vulneración de las presentes garantías.

7.3 En particular, en relación con los elementos de propiedad industrial que puedan resultar implicados en las Fotografías (los diseños o los signos distintivos o marcas que aparezcan reproducidos en las Fotografías), Multicanal declina toda responsabilidad en caso de reclamación del legítimo titular de los correspondientes derechos de propiedad industrial, si bien se reserva el derecho a editar la Fotografía al efecto de que tales elementos no resulten reconocibles.

7.4 En caso de que de la participación, en los concretos términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Multicanal se limitará a la exclusión de la Fotografía correspondiente de la participación en la Promoción. Asimismo, los participantes garantizan la pacífica explotación de las Fotografías, por Multicanal o sus cesionarios, en los términos de la Base 7.1 anterior.

7.5 Multicanal se reserva el derecho de explotar o no las Fotografías participantes, más allá de en cuanto resulte inherente al normal desenvolvimiento de la Promoción.

OCTAVA.- VARIOS.

8.1 La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política. Asimismo, los participantes manifiestan que cumplirán con las condiciones de uso de Twitter (<http://twitter.com/tos?lang=es>) e Instagram ("<http://instagram.com/legal/terms/#>"). Multicanal no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que un participante de la Promoción infrinja tales condiciones de uso.

8.2 Multicanal se reserva el derecho de suspender la presente Promoción en caso de malfuncionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

8.3 Multicanal se reserva el derecho a declarar desierta la Promoción en caso de que las Fotografías no se adecuen a lo dispuesto en las Bases, o no resulten de calidad aceptable.

8.4 Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir en relación con las presentes Bases, prevalecerá el criterio de Multicanal.

8.5 Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente Promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.